

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

01. Secretaría dice: Oficio número PMCVZ/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día once de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de julio del presente año, para su conocimiento, efectos legales y administrativos conducentes.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

02. Secretaría dice: Oficio número MSCM/201/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día trece de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, para su conocimiento, efectos legales y administrativos conducentes.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

03. Secretaría dice: Oficio número MSFS/512/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día trece de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de San Francisco Sola, Sola de Vega, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Asamblea General Comunitaria de fecha catorce de junio del presente año, para su conocimiento, efectos legales y administrativos conducentes.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número MHCT/AGOSTO024/0358, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la localidad de **“Ejido Ojo de Agua el Vergelito”**, aprobada en sesión de Cabildo de fecha trece de agosto del año en curso, por lo que se remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número S.S.P./LXVI/D.A.J./146/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de agosto del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual informa que el 13 de agosto del año en curso recibió el oficio HCEO/LXVI/CPAPJ/128/2026, emitido por la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura, a través de este último, se remite el oficio número GU/PRPEEO/SIAC/00074886-5/26, enviado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, que contiene la solicitud ciudadana (SIAC) con folio 00074886-5 presentada por el ciudadano Said Hernández Hernández y dirigida al titular del Poder Ejecutivo del Estado, en dicho documento, específicamente en la cláusula novena, se solicita que este Honorable Congreso de Oaxaca, establezca un diálogo directo con los periodistas a fin de trazar la ruta hacia la Ley de Protección de Periodistas.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.